



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000348

000249

Resolución de Alcaldía

Nº 076-2013-MPC/A

Carhuaz, 15 de febrero del 2013

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, habiéndose programado para la fecha, la visita protocolar a las autoridades del Callejón de Huaylas, del **VOCAL SUPREMO TITULAR PRESIDENTE DE LA SALA PENAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA;**

Que, la Municipalidad Provincial de Carhuaz, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra Provincia;

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 1) del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE y VISITANTE DISTINGUIDO, al VOCAL Supremo Titular Presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, **Dr. JAVIER VILLA STEIN**, por su grata visita a la Ciudad de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

ALCALDE
José M. Meña Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL